Fecha expedición: 2022/09/13 - 19:18:12 **** **Recibo No.** S001754858 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220324-0313
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hr5NnPx5qd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION APOYO A NARIÑO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900936573-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008667
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 09 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 24 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 41 NRO. 17A – 121
BARRIO : El Dorado
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 – PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3182096043
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : aurarosarosero@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 41 NRO. 17A – 121
MUNICIPIO : 52001 – PASTO
BARRIO : El Dorado
TELÉFONO 1 : 3182096043
CORREO ELECTRÓNICO : aurarosarosero@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : aurarosarosero@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 – TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 – CATERING PARA EVENTOS

OTRAS ACTIVIDADES : N7912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 29 DE ENERO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION APOYO A NARIÑO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES 802

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES Y ALTRUISTAS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA ENTIDAD, LA FUNDACIÓN DESARROLLARÁ CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EJECUTAR POR CUENTA PROPIA O AJENA O CONJUNTAMENTE O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ENTIDADES Y EMPRESAS PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, O ELABORAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR, AUDITAR, INTERVENIR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAMINADOS A DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO: SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 2. ORIENTAR, DISEÑAR, BRINDAR E IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS A LAS ENTIDADES ESTATALES EN LA FORMULACIÓN DE SUS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS ENCAMINADOS A CUMPLIR Y DESARROLLAR SU MISIÓN CONSTITUCIONAL. 3. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. 4. ASESOR UN CONSTANTE ACOMPAÑAMIENTO, POR PARTE DE LA FUNDACIÓN EN LOS SECTORES Y COMUNIDADES, OBJETO DE SU ACCIÓN, PARA CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DE LOS PLANES QUE SE DESARROLLEN. 5. DESTINAR Y MANEJAR APROPIADAMENTE LOS DIFERENTES RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE OBTENGAN DEL APOYA DE PERSONAS O ENTIDADES QUE SE HAGAN PARTICIPES DE LOS DIVERSOS PROYECTOS QUE GESTE Y PROMUEVA LA FUNDACIÓN. 6. FORMAR Y ORIENTAR A LÍDERES COMUNITARIOS, PARA BRINDARLES HERRAMIENTAS QUE SIRVAN PARA EMPRENDER, SOSTENER Y PROYECTAR ACTIVIDADES EN BIEN DE LA COMUNIDAD DE LA QUE HACEN PARTE. 7. FOMENTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES ÉTNICAS, CULTURALES Y SOCIALES, PARA EL BENEFICIO ESPECIFICO DE CUALQUIER TIPO DE COMUNIDAD. 8. ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS. 9. PROMOVER PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA A DOLENCIA, JUVENTUD, ADULTO Y ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN LGBTI. 10. APOYAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INCLUSIÓN DE LA POLÍTICA DE GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA , JUVENTUD, IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS, MULTICULTURALIDAD Y DEMÁS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL ESTADO COLOMBIANO, QUE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 11. IMPULSAR LA CREACIÓN DE MICRA Y PEÑAS EMPRESAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LABORAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD. 12. ORIENTAR Y BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA QUE EXISTA UNA ACCIÓN DIRIGIDA Y SOSTENIBLE DE LAS MADRES COMUNITARIAS EN CUANTO A FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y HUMANA. 13. LIDERAR, MOTIVAR, POTENCIAR LA INICIATIVA COMUNITARIA DENTRO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, AGROINDUSTRIAL, AGRO - ECOLÓGICA, MEDIANTE APOYO Y PARTICIPACIÓN CONTINUADA, PRODUCTIVA Y RENTABLE, VELAR POR EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL SE SUSTENTA EN LA MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES, QUE MERECE

TODA LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES. 14. DESARROLLAR Y EJERCER UN LIDERAZGO SOCIAL EMPRESARIAL, RELACIONADO CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS SOCIALES, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ÉL CUIDADO DE SU ENTORNO SOCIAL, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, LA JUSTICIA, LA SOLIDARIDAD, EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL TRABAJO, COMO ACTIVIDAD CONNATURAL DEL HOMBRE. 15. DISEÑAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA MICROEMPRESA AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, INVOLUCRANDO ELEMENTOS DE DESARROLLO RURAL, PLANEACIÓN, ÉTICA, CONCERTACIÓN, PRODUCCIÓN Y EFICIENCIA AMBIENTAL, RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA Y PERSPECTIVAS DEL PROCESO. 16. ACRECENTAR Y FORTALECER LOS VALORES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO HUMANO: LA PAZ, LA SOLIDARIDAD, LA TOLERANCIA, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PARA QUE LOS ELEMENTOS DE LA CADENA FORMATIVA DEL INDIVIDUO OBREN EN CONSECUENCIA. 17. EJERCER EL VOLUNTARIADO SOCIAL EMPRESARIAL EN APOYO DE CAUSAS SOCIALES DENTRO Y EN EL ENTORNO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN, DEBIDAMENTE DIRIGIDO GRACIAS A LA APLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, EH CADA ACCIÓN ESPECÍFICA. 18. PUBLICAR LIBROS, REVISTAS, SEPARATAS O SIMILARES, IGUALMENTE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, ENCAMINADOS A FOMENTAR LA FORMACIÓN, HABILIDADES, RESCATE CULTURAL, SALUD, LA ECOLOGÍA, PSICOLOGÍA, LA SEGURIDAD DEL TRABAJO, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDOS CON LAS NORMAS VIGENTES. 19. INTERVENIR EN LA CREACIÓN DE REDES COMERCIALES EN EL EXTERIOR, BUSCAR ACUERDOS CON EMPRESAS EXTRANJERAS QUE POSIBILITEN LA FABRICACIÓN DE SUS PRODUCTOS, EN EL MERCADO NACIONAL, PARA SER EXPORTADOS DENTRO DE CONTRATOS, PARTICIPAR EN EVENTOS FERIALES NACIONALES E INTERNACIONALES. 20. TRAMITAR ANTE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL RECURSOS EN DINERO O ESPECIE TENDIENTES A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. 21. TRAMITAR ANTE ORGANISMOS OFICIALES DE COLOMBIA, RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INHERENTES AL OBJETO SOCIAL. 22. LA FUNDACIÓN EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, GRABAR, ADMINISTRAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 23. CREAR, ORGANIZAR, PROMOCIONAR, TODO TIPO DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, NECESARIO Y ADECUADO A CADA PROGRAMA A DESARROLLAR, YA SEA COMO: ASOCIACIONES DE VIVIENDA, COOPERATIVAS, CORPORACIONES, FEDERACIONES, FONDOS MUTUALES, EMPRESAS COMUNITARIAS, ENTRE OTROS. 24. EJECUTAR EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE CONVENGAN AL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN Y EN GENERAL TODOS LOS CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE UNA ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO. 25 DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, DEPORTIVO, CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA POBLACIÓN, APORTANDO CAPITAL HUMANO, PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA GENTE SIN OLVIDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN GARANTIZANDO SU CALIDAD DE VIDA, INVIRTIENDO EN CAPITAL SOCIAL, CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y FOMENTADO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, GENERANDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO, CON EL FIN DE CREAR HECHOS DE PAZ. 26 ESTABLECER Y MANTENER UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LAS CONDICIONES, DE VIDA DE LA COMUNIDAD NECESITADA EN EL INTENTO DE LUCHAR CONTRA LA POBREZA, LA INEQUIDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. 27 CONTRIBUIR AL ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE RESERVAS NATURALES, EN LA REGIÓN CON EL FIN DE PROTEGER LOS ECOSISTEMAS EN LA ZONA DE MAYOR BIODIVERSIDAD. 28 PROPONER ALTERNATIVAS Y AYUDAR AL DESARROLLO DE PROYECTOS CUYA FINALIDAD SEA IMPLEMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA INVESTIGACIÓN, COMPROMETIENDO A LAS COMUNIDADES EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES. 29 PRESTAR SERVICIOS Y ASESORÍA A PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE ESTÉN INTERESADOS EN EL CONOCIMIENTO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA. 30. DESARROLLAR LABORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SOCIAL, PRODUCCIÓN RURAL AGRÍCOLA Y NO AGRÍCOLA Y EDUCATIVA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO, QUE PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES, O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS,

VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LA FACULTADES QUE PERMITE LA LEY, 31. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INCLUIDOS DENTRO DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD CON LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL, REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE TODO TIPO DE INSUMOS, VÍVERES, MAQUINARIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSUMOS HOSPITALARIOS, MEDICAMENTOS, Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO. LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, CAPACITACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, NO SERÁN EJECUTADOS DIRECTAMENTE SINO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES O PROFESIONALES AJENOS A LA FUNDACIÓN. 32. REALIZACIÓN DE CONSOLIDADOS DE PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA POBLACIÓN DE UNA DETERMINADA REGIÓN. 33. PROYECCIÓN DE COMPORTAMIENTOS ESTADÍSTICOS BASADOS EN LOS RESULTADOS DE PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS DE LAS REGIONES. 34. REALIZACIÓN DE BRIGADAS MÉDICAS CON DIVERSIDAD EN ESPECIALIDADES DE ACUERDO A PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS REGIONALES POBLACIONALES. 35. ASESORÍA EN PROYECTOS DE BRIGADAS MÉDICAS CON ESPECIALIDADES. 36. FORMULAR, GESTIONAR, EJECUTAR, PROYECTOS DE GEORREFERENCIACIÓN Y MAPAS EN ARGIS, ILWIS, PROGRAMAS DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, LA CAPTURA, EDICIÓN, ANÁLISIS, TRATAMIENTO, DISEÑO, PUBLICACIÓN E IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. 37. REGISTRO DE FINCAS CAFETERAS ANTE FEDERACION DE CAFETEROS, POR MEDIO DEL SISTEMA SICA WEB, AUTORIZADOS POR FEDECAFE. 38. FORMULAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, ADAPTAR, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS COMUNIDADES. 39. CIENCIA CONTABLE EN GENERAL. 40. ORGANIZACIÓN, REVISIÓN, CONTROL, Y ASESORÍAS DE CONTABILIDADES 41. CERTIFICACIONES Y DICTÁMENES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS. 42. CERTIFICACIONES QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD. 43. REVISORÍA FISCAL. 44. AUDITORIAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. 45. ASESORÍA TRIBUTARIA. 46. ASESORÍA COMERCIAL. 47. ASESORÍA CONTABLE. 48. ASESORÍA FINANCIERA. 49. CONTABILIDAD PÚBLICA PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y DESCENTRALIZADAS. 50 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES A LAS DIFERENTES ENTIDADES PÚBLICAS DE CONTROL. 51 CONTROL FISCAL. 52. ELABORACIÓN DE MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES. 53. MANEJO SISTEMATIZADO DE LA GESTIÓN PÚBLICA (CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y ALMACÉN). 54. SOFTWARE Y SISTEMAS, DISEÑO, ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ELABORAR, EJECUTAR PROYECTOS ENMARCADOS EN LAS ÁREAS DE CAPACITACIONES, PRODUCTIVAS, EDUCATIVAS. 55. PRESENTAR SERVICIOS CONSULTORÍA, DISEÑO, FORMULACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ORDEN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, ANTE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO, BAJO LA MODALIDAD CONTRACTUAL, RESPECTIVA O CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. 56 PROPICIAR ACCIONES DE FORMACIÓN INTEGRAL Y DE FORTALECIMIENTO DE FAMILIA, DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DE FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, NUTRICIONAL, CULTURAL Y PSICO-AFECTIVA. 57. PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DIRECTA AGRO EMPRESARIAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, AMBIENTAL, PESQUERA, TURÍSTICA, ARTESANAL, ACUÍCOLA Y FORESTAL. 58. REALIZAR, GESTIONAR, COORDINAR, COMERCIALIZAR, REMODELAR, DISEÑAR Y EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, ELÉCTRICAS, VIVIENDA SOCIAL, VIVIENDA UNIFAMILIAR E INTERVENTORÍAS TANTO URBANAS COMO RURALES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. 59. DISEÑO, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, APOYO LOGÍSTICO, CONSECUCIÓN DE ARTISTAS, SONIDO, GERENCIA Y OPERATIVIDAD DE EVENTOS SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL ESPARCIMIENTO SANO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. 60. COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE SEMOVIENTES PARA PIE DE CRÍA Y/O CONSUMO. 61. COMERCIALIZACIÓN Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y/O CONSTRUCCIÓN UTILIZADOS EN PROYECTOS CIVILES Y AGROPECUARIOS. 62. IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL CON INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, CAPACITACIÓN EN MANEJOS AMBIENTALES Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES CON POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, INDÍGENAS, CAMPESINOS URBANA Y RURAL EN GENERAL. 63. REFORESTACIÓN DE BOSQUES NATURALES Y MIXTOS, PROTECTORES Y DE CONSERVACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE COBERTURAS FORESTALES PROTECTORAS, ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

EN ÁREAS DEGRADADAS DEL PAÍS, CONTRIBUYENDO A LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA. 64. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD, CON RELACIÓN A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INCLUIDOS DENTRO DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUDE CON LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL. 65 REALIZAR IMPORTACIONES Y EX PORTACIONES DE TODO TIPO DE INSUMOS, VÍVERES, MAQUINARIA, EQUIPOS BIOMÉDICOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y MEDICAMENTOS Y DEMÁS. PARAGRAFO: LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS, CAPACITACIONES Y PRESTACIONES EN SERVICIOS DE SALUD, EN RELACIÓN A LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, NO SERÁN EJECUTADOS DIRECTAMENTE SINO A TRAVÉS DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES O PROFESIONALES FUERA DE LA FUNDACIÓN. 66. ASESORÍAS JURÍDICAS EN DERECHO LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHO CIVIL, FAMILIA, PENAL, COMERCIAL, EN EL RÉGIMEN DE LAS SOCIEDADES, ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA, DE CONTRATOS Y LOS TÍTULOS VALORES Y TRÁNSITO, ADMINISTRATIVO Y DEMÁS AÉREAS DEL DERECHO, QUE BRINDAN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN A TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE RESIDA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS (SOCIEDADES ANÓNIMAS, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, UNIPERSONALES, REGULARES COLECTIVA, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS). 67. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, O RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY, 68. OFRECER A LA COMUNIDAD EN GENERAL ESPACIOS A NIVEL CIENTÍFICO, CULTURAL E INTELECTUAL QUE AYUDE AL DESARROLLO PSICOSOCIAL, EMOCIONAL, ESPIRITUAL DE LOS INDIVIDUOS. 69. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL, CONSULTA A NIVEL CLÍNICO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFERENCIAS EN EDUCACIÓN SEXUAL (CONOCER MI CUERPO Y RELACIONES DE PAREJA), TRASTORNOS ALIMENTICIOS (ANOREXIA, BULIMIA, HÁBITOS ALIMENTICIOS), COMPORTAMIENTO Y SALUD, DEMOCRACIA Y JUVENTUD.

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $2,000,000

CERTIFICA – ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ UN PERÍODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA. C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN. D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA. E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA. F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN. G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR. H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA

QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE. J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. K) REALIZAR APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA ENTIDAD Y TODA TRANSACCIÓN BANCARIA QUE REQUIERA LA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 23 DE MARZO DE 2020 DE JUNTA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35948 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE AGOSTO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ROSERO DE CABRERA AURA ROSA	CC 30,706,979

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 29 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26536 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	LOPEZ BASTIDAS CLARA LORENA	CC 36,752,811

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2022/09/13 - 19:18:12 **** **Recibo No.** S001754858 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220324-0313
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN Hr5NnPx5qd

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipasto.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Hr5NnPx5qd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****